



REF.: Autoriza Contratación del Servicios de Coctelería, con cargos a Gastos de Representación.

ANTUCO, 24 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO N°0 0 7 2 6 9

VISTOS:

- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.886 que regula los procesos de abastecimiento del Estado, Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°661 de 2024 que Aprueba nuevo Reglamento de la Ley N°19.886.
- El Decreto Exento N° 009220 de fecha 30/12/2024 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2025.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N°8571 de fecha 06/12/2024 que indica asunción al cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna por el periodo 2024-2028, en calidad de Titular, a partir del 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

- La actividad oficial presidida por el Gobernador Regional, que convoca a autoridades regionales, comunales y representantes de distintos sectores de la comunidad, por la realización de la Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo Regional presidida por el Gobernador Regional y por el Delegado Presidencial, en la comuna de Antuco, programada para el día 26 de septiembre del 2025.
- La provisión de un servicio de Coctelería se justifica como un componente esencial dentro del marco protocolar y logístico de la actividad. Esta atención responde a estándares mínimos de hospitalidad institucional y busca asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la jornada, especialmente considerando la extensión habitual de este tipo de sesiones y la necesidad de ofrecer un espacio de pausa y socialización para los participantes.
- Lo dispuesto en el Artículo 76, del nuevo reglamento de la Ley 19.886, aprobado por Decreto Supremo N°661 del 12 de diciembre de 2024.
- Solicitud de Compra N°57 de fecha 23.09.2025 emitido por el Administrador Municipal para la Contratación del Servicio de Coctelería, en el marco de la realización de la Sesión Ordinaria N°18 del Consejo Regional, que será presidida por el Gobernador Regional y Delegado Presidencial, que tendrá lugar en la comuna de Antuco.
- Cotización N°190 de fecha 24.09.2025 emitida por el Proveedor local: "SABOR A LA PIEDRA", representado por MARIANA HERNANDEZ URBINA, RUT: 13.313.965-6, por un Monto total de \$1.150.000.- (Un millón ciento cincuenta mil pesos) IVA Incluido.

DECRETO:

- AUTORIZASE** la compra, mediante Trato Directo, los servicios de Coctelería, para las autoridades, que participarán de la Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo Regional presidida por el Gobernador Regional y Delegado Presidencial, la que se realizara en la comuna de Antuco el día viernes 26 de septiembre del 2025.
- GENÉRESE** una Orden de Compra al proveedor local: "SABOR A LA PIEDRA", MARIANA HERNANDEZ URBINA, RUT: 13.313.965-6, por el Monto total de \$1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil pesos) IVA Incluido.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: 215.22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, Área de Gestión 03 "Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal Vigente, y certifíquese por quien corresponda, los documentos pertinentes sobre la efectividad del acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VHM / JFA / ecp.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.-



Cotización 190

NOMBRE EMPRESA: Sabor a la piedra
Mariana Hernandez Urbina
Dirigido a Ilustre municipalidad de Antuco
Giro: Servicio banquetearía y Foodtruck
RUT: 13.313.965-6
Fono contacto: +569 30 854922
Correo: mariana.antuco@gmail.com
Comuna: Antuco

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio banquetería con recepción en recinto gimnasio municipal, atención 60 autoridades en SESION ORDINARIA 18 DEL CONSEJO REGIONAL El evento se realizaría el viernes 26 de septiembre a las 13.00hrs		
Banquetería		
Consomé caliente con crotones y cilantro		
Pernil de cerdo trozado con pinchos en tablas		
Mix dulces caseros de alfajores, pajaritos, pie de limón		
tartaletas y kuchen variado		
Quesillo fresco		
Chicharrones cerdos		
Pico ardiendo		
Distintos tipos de pebre		
Agridulces y salados		
Mote con huesillo		
Miel para untar		
Mermeladas caceras		
Sopaipillas		
Tabla con charcutería y frutos estación y secos de cortesía		

Jugos variedad de sabores
Chocolate caliente
Café
Mate con distintos tipos de hierbas
Te variedades
Pebre calientes y fríos
Menaje cocina, platos bandejas, pocillos alzadores
Mantelería color negro con caminos de mesa color salmón
decoración mesas
Adornos florales
Testera
Fundas blancas con rosetón color salmón
2 garzones uniformados
Vasos y tazas de vidrio
Agua mineral en mesas individual
Agua saborizada con menta y rodajas de limón
Arreglos florales en entrada

Carro gastronómico con patente y permiso sanitario al día ,para freír
Sopaipillas y hacer entrega de un producto a temperatura adecuada

Neto =\$ 966.387

Iva = \$ 183.613

Total =\$ 1.150.000

Una vez finalizado el evento se entregara el recinto limpio y ordenado

Adjuntando fotos del servicio y del recinto ordenado una vez haya finalizado

Completamente la sesion